

Guayaquil, 2 de Mayo del 2016

Señora
Manuela Verdaguier Rodríguez
Gerente General y Representante Legal
De la compañía BRILESA S. A.
Ciudad.

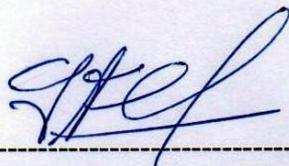
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la señora MARIA CRISTINA CORONEL CEBALLOS, ecuatoriana con Cédula # 091365864-7, CIEN MIL (100.000) acciones que poseo del Capital Social de la compañía BRILESA S. A., ecuatoriana con RUC. # 0991509909001.-

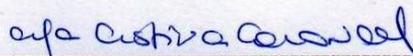
Las acciones son ordinarias y nominativas con valor nominal de US \$ 1.00 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la empresa BrileSA S.A., anular el respectivo Título y emitir nuevo Título a la favor de la actual propietaria.-

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Enrique Coronel Coronel
CC. # 0901959775
CEDENTE



María Cristina Coronel Ceballos
Ecuatoriana, CC. # 091365864-7
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
 3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
 4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
 5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
 9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
 10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
 11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
 12 ciudadanía número cero – nueve – cero – uno – nueve – cinco –
 13 nueve – siete – siete – cero (0901959770) de estado civil
 14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
 15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
 16 ciudadanía número cero – nueve – cero – cuatro – ocho – siete
 17 – dos – ocho – cuatro - tres (0904872843) de estado civil
 18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
 19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
 20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
 21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
 22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
 23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
 24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
 25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
 26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
 27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO-**
 28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

ced



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COB



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público - com. 5.40
C. Guayas - Guayaquil





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

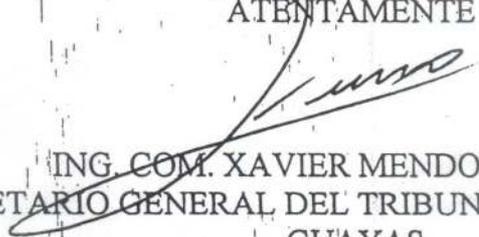
EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.-

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE



ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 090487284 - 8

CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
06 SEPTIEMBRE 1954
006-0032 08514 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1954

FECHA DEL CERTIFICADO

EQUATORIANA***** V4444V4242

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JUAN CALDERON
MARTA POLANCO
GUAYAQUIL 10/10/2005
10/10/2017

REN 1252839

Policia Obrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0008 0904872843
NUMERO CEDULA
CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

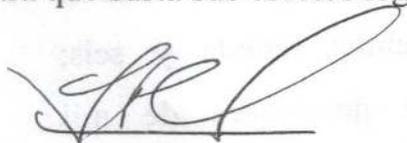
COMISARIE DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Fimientel
No.



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18
19



20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23
24



25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

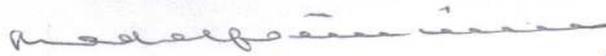
27 C.V.: 057-0008

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CHAYAHUAQUE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CHAYAHUAQUE



Guayaquil, 2 de Mayo del 2016

Señora
Manuela Verdaguer Rodríguez
Gerente General y Representante Legal
De la compañía BRILESA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la compañía PICERNI S. A., ecuatoriana con RUC. # 0991149783001, CIEN MIL (100.000) acciones que poseo del Capital Social de la compañía BRILESA S. A., ecuatoriana con RUC. # 0991509909001.-

Las acciones son ordinarias y nominativas con valor nominal de US \$ 1.00 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la empresa BrileSA S.A., anular el respectivo Título y emitir nuevo Título a la favor de la actual propietaria.-

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
CC. # 0901959775
CEDENTE



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
Gerente General de PICERNI S. A.
Ecuatoriana, RUC. # 0991149783001
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
 3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
 4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
 5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
 9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
 10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
 11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
 12 ciudadanía número cero – nueve – cero – uno – nueve – cinco –
 13 nueve – siete – siete – cero (0901959770) de estado civil
 14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
 15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
 16 ciudadanía número cero – nueve – cero – cuatro – ocho – siete
 17 – dos – ocho – cuatro - tres (0904872843) de estado civil
 18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
 19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
 20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
 21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
 22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
 23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
 24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
 25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
 26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
 27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**
 28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

cd



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

Ced



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público - cív. 5.40
Cajao, Condor, Guayaquil





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

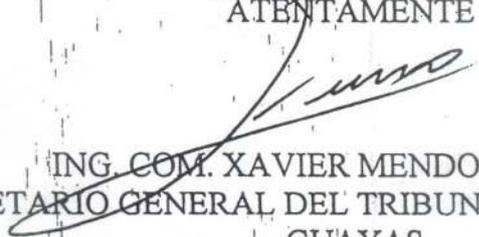
EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.-

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE



ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 090487284 + 8

CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 06 SEPTIEMBRE 1954
 006-0032 08514 F
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1954

REN 1252839

FORMA DEL CEDULARIO

ECUATORIANA***** V4444V4242

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JUAN CALDERON
 MARTA POLANCO
 GUAYAQUIL 10/10/2005
 10/10/2017

REN 1252839

Policia Central

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0008 0904872843
 NUMERO CEDULA
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
 PROVINCIA
 ROCA
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON

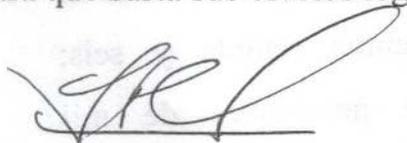
COMISARIO DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Fimiental



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18
19



20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23
24



25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

27 C.V.: 057-0008

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



Guayaquil, 12 de Junio del 2013

Señor Ingeniero

LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PICERNI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **reelegirlo** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la empresa.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 10 de Junio de 1.991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Julio de 1.991.- Picerni S. A., mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Julio del 2000, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, efectuó la reactivación de la compañía; la conversión de su Capital de sucres a dólares; aumentó su Capital suscrito; fijó su Capital Autorizado y Reformó sus Estatutos Sociales. La Escritura se encuentra inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el 20 de Febrero del año 2.001.-

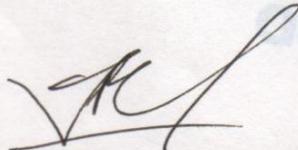
Atentamente,



Manuela Verdaguer Rodríguez
Presidente de la Junta

ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PICERNI S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de ciudadanía # 09-01959775

Guayaquil, 12 de Junio del 2013



ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.428
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

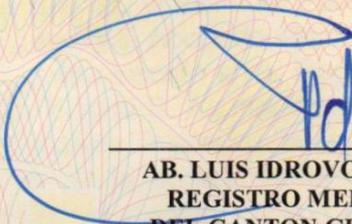
1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **PICERNI S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL**, de fojas **85.813 a 85.815**, Registro Mercantil número **12.428**.

ORDEN: 29428



Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR: 


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0596759



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991149783001
RAZÓN SOCIAL: PICERNI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PICERNI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL CORONEL LUIS FERNANDO ENRIQUE
CONTADOR: DURAN GALARRAGA OTTO GONZALO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/07/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/08/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 17/08/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. BARCELONA Numero: SOLAR 2 Manzana: 34 Referencia ubicacion: DIAGONAL A CLUB NAUTICO DEL SALADO Telefono Trabajo: 042200111 Fax: 042200151 Email: brilesa1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000988168

Fecha: 14/09/2016 10:29:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991149783001
PICERNI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/07/1991
NOMBRE COMERCIAL: PICERNI S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. BARCELONA Numero: SOLAR 2 Referencia: DIAGONAL A CLUB NAUTICO DEL SALADO Manzana: 34 Telefono Trabajo: 042200111 Fax: 042200151 Email: brilesa1@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000988168

Fecha: 14/09/2016 10:29:52 AM